



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE "SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO"

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- Número de expediente: SERVICIOS 14/17.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: "Servicios de Control de plagas en el municipio de Toledo".
- División por lotes y número:
- Lugar de ejecución: Toledo.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El contrato tendrá una duración de dos (2) años.

3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación:

Criterios dependientes de juicio de valor: (Hasta 45 puntos).

- Estudio de la incidencia de plagas en Toledo y protocolos de actuación: hasta 15 puntos.
- Recursos materiales y personales: hasta 8 puntos.
- Biocidas a emplear: hasta 7 puntos.
- Recursos informáticos de gestión del contrato: hasta 5 puntos.
- Plan de Información y comunicación con Ayuntamiento: hasta 5 puntos.
- Plan de Comunicación ciudadana y gestión de avisos: hasta 3 puntos.
- Gestión del Impacto ambiental de los trabajos: hasta 2 puntos.

Criterios matemáticos o evaluables automáticamente: (hasta 55 puntos).

- Precio: hasta 45 puntos.
- Mejoras: hasta 10 puntos.

El detalle y explicación individualizada de cada criterio se recoge en Anexo IV al Cuadro de Características del PCAP, sobre Criterios de Adjudicación.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL: (EUROS).

El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad de 208.000,00 euros de principal, más 36.816.- euros en concepto de 10% y 21% de I.V.A. (244.816.- euros en total), para los dos años de duración del contrato.

El Tipo de Licitación se determina a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación, conforme al modelo de proposición económica.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como anexo I al Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL.- No se exige.

6.-OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- Localidad y código postal: Toledo 45071.
- Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:
- e) PÁGINA WEB AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: www.toledo.es
- f) Tfnos. contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925330634 - 925330635.
- g) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 330720.
- h) Correo electrónico: contratacion@toledo.es
- i) Fecha límite de obtención de documentos e información: ----.



7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA/SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).- Medios de acreditación:

Solvencia económico-financiera.

- Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato (156.000,00 euros).

- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000,00 euros.

- Se acreditará conforme se determina en el apartado G) del Cuadro de Características del PCAP.

Solvencia técnica o profesional.

- Se acreditará conforme se determina en el apartado G) del Cuadro de características del PCAP y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.

- Además se podrá acreditar la solvencia mediante la siguiente clasificación: Grupo M Subgrupo 1; Categoría 1.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.- Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en el apartado J) y K) del Cuadro de Características, así como en la cláusula 3 del pliego "tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- (Registro General), de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DE SOBRES "B" (Referencias Técnicas) y posteriormente sobres "C" (criterios matemáticos o evaluables automáticamente).

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha y hora: Se publicará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.- OTRAS INFORMACIONES.

La Proposición Económica deberá ajustarse al modelo que se inserta al final del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

11.- GASTOS DE ANUNCIO.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo de gastos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo: 150,00 euros.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO).

No procede.

Toledo 20 de junio de 2017. El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.- 3225